



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2013**  
(Mayo 06)

*Por la cual se autoriza la oferta de una Cohorte Especial de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que para el cumplimiento de su Misión, la Universidad debe ampliar su oferta de programas académicos pertinentes, de tal manera que responde a las demandas del entorno y las prospectivas de desarrollo de la región y del país.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo N° 008 del 2009 aprobó la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), otorgó el registro SNIES N° 54947.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 005 del 06 de Mayo de 2013, estudió la solicitud de aval a la propuesta de la Cohorte Especial de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** la oferta de una Cohorte Especial del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, en el marco del proyecto interinstitucional Misión – Visión, a partir del año 2013.

**ARTÍCULO 2.** La Cohorte Especial del Programa se desarrollará en las siguientes condiciones:

- Divulgación especial en los Departamentos del Meta, Casanare, Arauca y Vichada.
- Uso parcial de TIC, en especial Telepresencia para el desarrollo de las actividades docentes.
- Trabajos de Grado enfocados a los objetivos del proyecto Visión – Misión de la Orinoquía.
- Encuentro entre profesores y estudiantes, por lo menos una semana, una vez al mes.


**PARAGRAFO.** La sede principal de la oferta del Programa es la ciudad de Villavicencio.

**ARTÍCULO 3. DISPONER** que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 06 días del mes de Mayo de 2013.

  
**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

  
**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario